

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL
EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE TABASCO (GEPEA)

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CC. M.A.P. WILVER MÉNDEZ MAGAÑA, COORDINADOR DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN (COESPO), LIC. JUAN FILIGRANA CASTRO, SECRETARIO DE SALUD; C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, SECRETARIO DE GOBIERNO; LIC. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ CRUZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN; MAESTRO RICARDO POERY CERVANTES UTRILLA, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; ENF. MA. VIRGINIA CAMPERO CALDERON GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL; L.C.P. Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS, SECRETARIA DE CONTRALORÍA; DRA. LETICIA DEL CARMEN ROMERO RODRÍGUEZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LIC. JOSÉ CECILIO PEREZ GÓMEZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; LIC. YOANA CRISTEL SÁNCHEZ AGUIRRE, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO, LIC. DOLORES GUTIÉRREZ ZURITA, COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS, LIC. GABRIELA MARÍ VÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA; LIC. CARLOS JOSÉ DAGDUG NAZUR, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GEPEA), EN EL MARCO DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN (COESPO), AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Bienvenida y Exposición de Motivos**
M.A.P. Wilver Méndez Magaña
Coordinador de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas y
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población.
- 2.- **Lectura de la Integración y atribuciones del Grupo Estatal para la
Prevención del Embarazo en Adolescentes de Tabasco.**
Lic. Juan Filigrana Castro
Secretario de Salud

- 3.- **Toma de Protesta de Ley a los Integrantes**
M.A.P. Wilver Méndez Magaña
Coordinador de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas y
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población.
- 4.- **Asuntos Generales**
- 5.- **Clausura.**
Lic. Juan Filigrana Castro
Secretario de Salud

DESAHOGO DEL ORDEN DÍA

PUNTO UNO.- Para el desahogo del primer punto del Orden del Día el M.A.P. Wilver Méndez Magaña, Coordinador de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población, procede a dar la cordial bienvenida a los asistentes, agradeciendo la asistencia de los presentes a este importante evento de instalación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Tabasco, el cual se instala para coadyuvar en la prevención del embarazo en adolescentes en nuestro estado, ya que es considerado un grave problema de salud pública y en algunos casos, una violación de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, que requiere la total atención y coordinación para la aplicación de estrategias y políticas públicas, que tienen la finalidad de prevenir y atender esta situación, de manera integral y en forma coordinada por las dependencias responsables.

PUNTO DOS.- Continuando con los puntos del Orden del Día el Lic. Juan Filigrana Castro, Secretario de Salud, procede a la dar lectura a la integración y atribuciones del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Tabasco, el cual para desempeño de sus funciones contará con la estructura y atribuciones siguientes:

- I.- **El Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Tabasco para el desempeño de sus atribuciones contará la estructura siguiente:**

- **Un Coordinador General**, que será el Coordinador de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Secretario del Consejo Estatal de Población.
- **Un Secretario Técnico**, que será el Titular de la Secretaría de Salud.
- **Vocales:**
 - Secretaría de Gobierno
 - Secretaría de Educación
 - Secretaría de Desarrollo Social
 - Coordinación Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
 - Instituto Estatal de las Mujeres
 - Instituto de la Juventud de Tabasco
 - Instituto del Deporte de Tabasco
 - Secretaría de Contraloría
 - El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
 - Dirección General de Comunicación Social y Relaciones Públicas.
 - Instituto Estatal de Cultura
 - Representantes de la Sociedad Civil y ONG.

Para la toma de decisiones estos integrantes tendrán voz y voto.

Asimismo, podrán ser invitados a las sesiones del **GEPEA** miembros de las instancias de los tres órdenes de gobierno, de la sociedad civil organizada, de organismos internacionales y de la academia en calidad de invitados especiales según los temas a tratar en los que puedan aportar sus conocimientos, representantes de ONG, de la comunidad y/o líderes juveniles, los cuales tendrán únicamente derecho a voz.

Este Grupo podrá celebrar sesiones ordinarias o extraordinarias. Las sesiones ordinarias se programarán por lo menos tres veces al año y las sesiones extraordinarias, cuando así se requiera y a petición de cualquiera de sus miembros, previo acuerdo de la Secretaría Técnica con la Coordinación General del GEPEA.

II.- Para el debido cumplimiento del objetivo, el GEPEA, llevarán a cabo las siguientes funciones:

- a) Proponer mecanismos efectivos para coordinar, alinear y articular políticas, programas y acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
- b) Reconocer y responsabilizarse sobre las acciones a desarrollar para dar cumplimiento al objetivo de la Estrategia.
- c) Informar sobre el alcance de las acciones, considerando el presupuesto requerido para implementar las acciones.
- d) Integrar subgrupos de trabajo con el objeto de realizar estudios, investigaciones y análisis relacionados con las líneas de acción acordadas por el GEPEA.
- e) Integrar y concentrar los informes periódicos de las dependencias y organismos participantes en el GEPEA con información sobre los diferentes programas que éstas realizan, con el propósito de conocer los avances en el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- f) Aprobar los informes estatales que se integrarán a la ENAPEA.
- g) Establecer un grupo de trabajo en el GEPEA para proporcionar estadísticas e indicadores sobre la implementación de las acciones, que contribuya al cumplimiento del objetivo de la ENAPEA.
- h) Proponer nuevas acciones a las dependencias para garantizar la congruencia, transversalidad y sinergia entre los programas y objetivos del GEPEA.
- i) Las demás que le encomiende la Coordinación General del GEPEA y la Secretaría Técnica para el cumplimiento de los objetivos de la ENAPEA.

III.- El Coordinador General del Grupo para la Prevención del Embarazo en Adolescentes contará con las atribuciones siguientes:

- a) Coordinar las actividades del Grupo Estatal;
- b) Presidir las sesiones del Grupo Estatal y dirigir sus debates;

- c) Convocar a las sesiones del Grupo Estatal, o en su caso, acordar que sea la Secretaría Técnica quien lo realice;
- d) Presentar en el GEPEA, el Programa de Trabajo y los procedimientos de monitoreo de evaluación de las acciones propuestas;
- e) Someter a consideración del GEPEA la pertinencia de la creación de subgrupos de trabajo y la designación de sus integrantes y respectivos responsables;
- f) Proponer en el pleno del GEPEA la participación de organismos, instituciones o colegios de profesionistas, como invitados especiales en los grupos y subgrupos de trabajo;
- g) Informar a las dependencias y organismos y entidades que forman parte del GEPEA sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos;
- h) Proporcionar el apoyo administrativo y logístico que se requiera para la celebración de las sesiones del GEPEA;
- i) Atender las solicitudes de información en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y
- j) Las demás que, de acuerdo a sus funciones, le encomiende las y los integrantes del GEPEA.

IV.- El Secretario Técnico del Grupo para la Prevención del Embarazo en Adolescentes contará con las atribuciones siguientes:

- a) Acordar con la Coordinación del GEPEA las sesiones del pleno del Grupo Estatal;
- b) Someter a consideración de la Coordinación del GEPEA, el orden del día;
- c) Convocar oportunamente a las y los integrantes del GEPEA, mediante oficio e integrar el orden del día y la documentación correspondiente;
- d) Confirmar la asistencia a las sesiones del GEPEA y llevar el desahogo de los puntos del orden del día, previo acuerdo con la Coordinación del mismo;
- e) Informar a la Coordinación del GEPEA sobre el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones;

- f) Solicitar a las dependencias y entidades del Grupo Estatal, en el momento en el que así lo considere necesario, información a fin de dar seguimiento a los acuerdos;
- g) Fungir como enlace con las dependencia y organismos que forman parte del GEPEA;
- h) Durante las sesiones tendrá derecho a voz y a voto;
- i) Integrar los informes y estudios acordados en el pleno del GEPEA y aquellos que realicen los subgrupos de trabajo creados por el mismo;
- j) Elaborar informes sobre el cumplimiento y seguimiento de los Objetivos de la ENAPEA y las metas de sus indicadores de corto y mediano plazos, así como propuestas para la mejora continua en el desempeño del GEPEA;
- k) Turnar los asuntos que les hayan sido asignados a los subgrupos de trabajo; y
- l) Las demás que sean acordados en el pleno del GEPEA o por la Secretaría Técnica y la Coordinación del mismo.

V.- Los Vocales del Grupo para la Prevención del Embarazo en Adolescentes contará con las atribuciones siguientes:

- a) Asistir a las sesiones del GEPEA e intervenir en los debates del mismo;
- b) En el caso de no poder asistir a las sesiones de trabajo que se convoquen, se podrá designar una persona suplente con previo aviso (72 horas antes de la reunión) por escrito de designación y que tenga la facultad de tomar decisiones;
- c) Emitir su voto respecto de los asuntos tratados en las sesiones del GEPEA;
- d) Proponer a la Secretaría Técnica asuntos específicos que deban tratarse en las sesiones del mismo;
- e) Informar al GEPEA sobre los ajustes y modificaciones a los programas y líneas de acción relacionados con la ENAPEA; e
- f) Informar a la Secretaría Técnica sobre las acciones, recursos y ejecución de los programas a cargo de su dependencia u organismo, orientados al cumplimiento de la ENAPEA.

VI.- De los Subgrupos de Trabajos del GEPEA

El GEPEA podrá formar, previo acuerdo con sus integrantes, subgrupos de trabajo, permanentes o transitorios, para la realización de tareas específicas relacionadas con su objeto.

Los subgrupos de trabajo serán asignados a algunos de los integrantes del GEPEA, de acuerdo a sus funciones, quienes fungirán como responsables en el seguimiento de sus acciones.

Cada subgrupo de trabajo contará con un Líder del proyecto y un Secretariado Técnico; cargos que deberán ser renovados cada dos años.

PUNTO 3.- Continuando con el Orden del Día el **Mtro. Wilver Méndez Magaña**, Coordinador de Planeación y Secretario Técnico del COESPO, procede a realizar la Toma de Protesta de Ley a los Integrantes de este Grupo para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, solicitando a los Integrantes alzar el brazo derecho para hacer el juramento acostumbrado.

"Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes de este Grupo para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestra Entidad, observando siempre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión de instalación.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

Con este acto, declaro formal y legalmente Instalado el **Grupo para la Prevención del Embarazo en Adolescentes**.

PUNTO 4.- Continuando con el desahogo del punto de asuntos generales contenido en el Orden del Día, el M.A.P. Wilver Méndez Magaña, Coordinador de Planeación, Secretario Técnico del COESPO y Coordinador General del GEPEA, otorga el uso de la voz a los integrantes del GEPEA, por si tienen un tema que exponer relativo al objeto del Grupo y en caso que de no ser así, se procede al siguiente punto del Orden día.

PUNTO 5.- Acto seguido y en uso de la voz el M.A.P. Wilver Méndez Magaña, Coordinador de Planeación, Secretario Técnico del COESPO y Coordinador General del GEPEA, señala: Visto que todos los puntos contenidos en el orden del día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:45 horas del día nueve de diciembre del año dos mil trece, se levanta esta sesión y exhorta a los integrantes del GEPEA que una vez leída la presente acta, la firmen por duplicado al calce y rubriquen al margen para los efectos legales pertinentes.

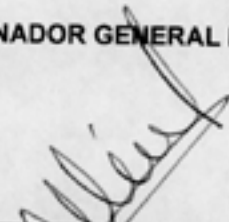
TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente entrará en vigor a partir del día de su firma y estará vigente hasta en tanto no exista una disposición en contrario.

SEGUNDO.- El Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, en un plazo no mayor a treinta días naturales emitirá sus Lineamientos los cuales regirán en el desempeño de sus atribuciones.


FIRMAS

COORDINADOR GENERAL DEL GEPEA



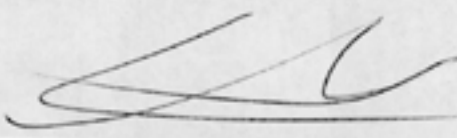
M.A.P. WILVER MÉNDEZ MAGAÑA
COORDINADOR DE PLANEACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COESPO

SECRETARIO TÉCNICO DEL GEPEA

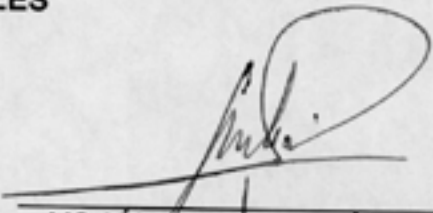


LIC. JUAN FILIGRANA CASTRO
SECRETARIO DE SALUD

VOCALES



C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA
SECRETARIO DE GOBIERNO



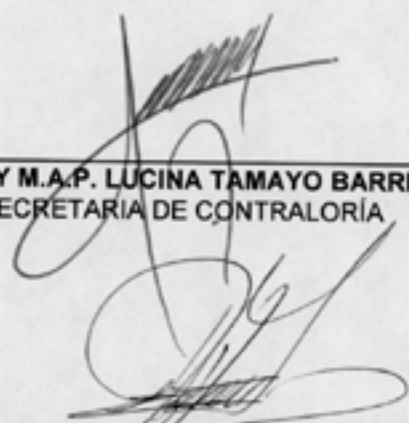
LIC. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ CRUZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL
GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO
EN ADOLESCENTES DE TABASCO (GEPEA)

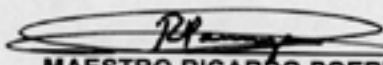
VOCALES




ENF. MA. VIRGINIA CAMPERO CALDERÓN
GUTIÉRREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



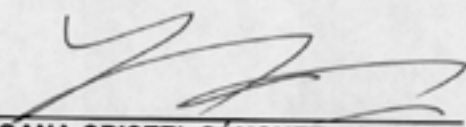
L.C.P. Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



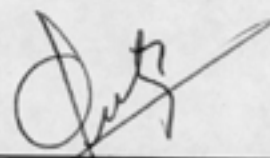
MAESTRO RICARDO POERY CERVANTES
UTRILLA
COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA




LIC. JOSÉ CECILIO PÉREZ GÓMEZ
DELEGADO EN TABASCO DE LA COMISIÓN
NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS



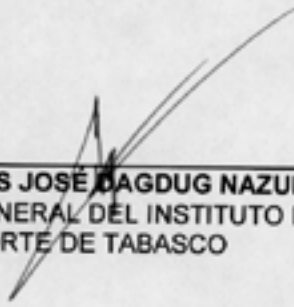
LIC. YOANA CRISTEL SÁNCHEZ AGUIRRE
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE
LA JUVENTUD DE TABASCO



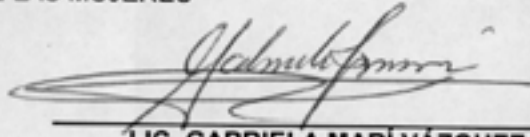
LIC. DOLORES GUTIÉRREZ ZURITA
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS



DRA. LETICIA DEL CARMEN ROMERO
RODRÍGUEZ
DIDIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL DE LAS MUJERES



LIC. CARLOS JOSÉ DAGDUG NAZUR
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
DEPORTE DE TABASCO



LIC. GABRIELA MARÍ VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA